



SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS
ÁREA: DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS
OFICIO: RO/DDUO/LO/021/2023
ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MENOR

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 19 de mayo del 2023.

C RUFINO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.
CALLE EMILIANO ZAPATA No. 504.
COLONIA LOMAS DE SANTA CRUZ AMILPAS.
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.
PRESENTE:

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorgan los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracciones XII, XIII, 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano para el estado de Oaxaca; así como lo establecido en el artículo 5 fracción 3, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47 y 49 del reglamento de construcción para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MENOR

Tipo de obra	Ampliación.
Área	28 m lineales
Uso de suelo	Habitacional
Vigencia	6 meses
Fecha de vencimiento	19 de noviembre del 2023

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, se considera como obra menor la edificación de vivienda unifamiliar o locales comerciales construidos en una sola planta con una superficie total cubierta de hasta 60.00 m² por predio, volados máximos de 60 cm, espacios con claros no mayores de 4.00 m y con los servicios indispensables.

Esta licencia está condicionada a no construir una segunda planta, a futuro, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.

Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombro, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

Atentamente
Sufragio Efectivo / No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Santa Cruz
C. María de Jesús Mateos Baxin.
Regidora de Obras.

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Rufino Martínez Jiménez
Original
23-05-2023



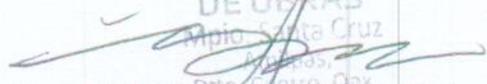
H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2022 - 2024 —

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MENOR RO/DDUO/LO/021/2023

Tipo de obra	Ampliación.
Área	28 m lineales
Uso de suelo	Habitacional
Vigencia	6 meses
Fecha de vencimiento	19 de noviembre del 2023

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Santa Cruz
Amilpas,
Oaxaca



C. María de Jesús Mateos Baxín.
Regidora de Obras.

Reis, Original
Ryua Mateos
22-05-2023

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA



H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2022 - 2024 —

SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS
OFICIO: RO/DDUO/031/2023
ASUNTO: ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 22 de marzo del 2023.

C. RUFINO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
CALLE EMILIANO ZAPATA No 504.
COLONIA LOMAS DE SANTA CRUZ AMILPAS
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.
PRESENTE:

CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ALINEAMIENTO PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, ME PERMITO EMITIR EL SIGUIENTE:

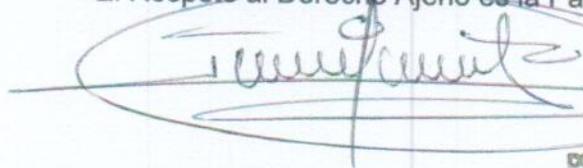
DICTAMEN DE ALINEAMIENTO:

SIN AFECTACIÓN Y DEBERÁ RESPETAR LOS PARÁMETROS YA DEFINIDOS DE ARROYO VEHICULAR Y BANQUETA EN SU SECCIÓN.

USO DE SUELO:

HABITACIONAL.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"



Arq. Iván Gerardo Rodríguez Morales.
Director de Desarrollo Urbano y Obras.

¡Un gobierno vecinal!

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

Rufino Jiménez
Rufino Jiménez
28-03-2023

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
OBRA MENOR**

Nº 0762

SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO OAXACA, A 3 (DE 03 DEL 20 23

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

RENOVACIÓN

REGULARIZACIÓN

OTRO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO (S): RUFINO MARTINEZ JIMENEZ

DIRECCIÓN: CALLE EMILIANO ZAPATA N°504 COL. LOMAS DE SANTA CRUZ, STA CRUZ AMILPAS, OAX

TELÉFONO LOCAL: _____ CELULAR: 951 1600275

DATOS DE LA OBRA

CASA HABITACIÓN

DEPARTAMENTOS

COMERCIAL

OTROS

ESPECIFICAR: _____

DIRECCIÓN: CALLE EMILIANO ZAPATA N°504 COL. LOMAS DE SANTA CRUZ, SANTA CRUZ, AMILPAS, OAXACA

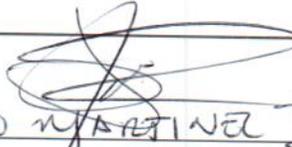
NÚMERO OFICIAL VIGENTE: 504

NÚMERO DE ALINEAMIENTO VIGENTE: _____

USO DE SUELO: Habitacional

DESCRIPCIÓN DE OBRA A REALIZAR: CUARTO DE TABIQUE LIGERO, CONCASTILLOS
TECHADO DE LAMINA;

DESCRIPCIÓN DE AVANCE (EN CASO DE TENER): _____


RUFINO MARTINEZ JIMENEZ

NOMBRE (S) Y FIRMA DEL (OS) PROPIETARIO (S)
(EN CASO DE SER APODERADO PRESENTAR CARTA PODER)
PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Copia fotostática de la escritura o acta de posesión.
- Copia fotostática de identificación vigente del propietario o poseedor.
- Copia fotostática del pago predial vigente.
- Copia fotostática del recibo de pago de agua potable y drenaje vigente
- Copia fotostática de la constancia de no adeudo del comité de la colonia (en caso que se requiera)
- Copia fotostática de alineamiento, uso de suelo y número oficial vigente.

• Deberá entregar la documentación en folder verde

ESTE DOCUMENTO NO ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NI AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA.

ESTE DOCUMENTO NO AMPARA NINGÚN APEO Y DESLINDE

CUALQUIER INFORMACIÓN APOCRIFA PRESENTADA CANCELA EL TRAMITE

ESTÁ PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJO SIN CONTAR CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE

A TODA OBRA QUE, CONTANDO CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO, SE LE DARÁ EL TRATAMIENTO DE OBRA Ó CONSTRUCCIÓN EJECUTADA SIN LICENCIA, DEBIENDO EL PROPIETARIO HACER LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN Y REALIZAR EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE MODIFICACIÓN CUBRIENDO EL PROPIETARIO EL PAGO DE DERECHOS Y SANCIONES QUE RESULTEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA. LA AUTORIZACIÓN DEPENDERÁ DE QUE DICHA MODIFICACIÓN CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA, EN CASO DE QUE EL PREDIO COLINDE CON AFLUENTES PLUVIALES, LINEAS DE ALTA TENSIÓN DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE DERECHO DE VÍA EMITIDO POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

iUn gobierno vecinal!